



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 13 de agosto de 2020

Diputado Allan Estuardo Rodríguez Reyes  
Presidente de la Junta Directiva  
Congreso de la República  
Su Despacho

Señor Presidente:



Los diputados y diputadas de los bloques legislativos abajo consignados deseamos manifestarle por medio de la presente nuestra preocupación e inconformidad por el retardo que se ha tenido por parte del Congreso de la República en el proceso de elección de Magistrados y Magistradas a la Corte Suprema de Justicia y de Salas de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría.

Como es de su conocimiento, el 6 de mayo de 2020, la Corte de Constitucionalidad emitió una sentencia de amparo dentro del expediente número 1169-2020, en el cual se determinaron plazos para que el Ministerio Público presentara un informe del caso que tiene en investigación sobre el posible tráfico de influencias y la manipulación en el proceso de elección de los futuros integrantes de las cortes, y de otros expedientes que tuviera en conocimiento sobre los postulados a Magistrados. Así mismo, fijó plazo al Congreso de la República para que, luego que los diputados y diputadas conocieran la información de los postulados, procediera sin demora a la elección, previa exclusión de los candidatos señalados en el informe del Ministerio Público y en la propia sentencia de la Corte de Constitucionalidad.





# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En ese sentido, en la sesión plenaria de fecha 24 de junio, el Congreso de la República debió haber iniciado con el proceso de elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a Salas de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría. Si bien dicho punto fue incluido en la Agenda de la sesión, únicamente se llegó a aprobar el procedimiento legislativo para el proceso de elección, contenido en Acuerdo Legislativo 14-2020, obviando realizar el proceso de exclusión previo que establece la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, cuyo propósito es asegurar la elección de las candidatas y candidatos que cumplan con los criterios de capacidad, idoneidad y honorabilidad.

Derivado de lo anterior, a la fecha han pasado más de 50 días desde que feneció el plazo que el tribunal constitucional estableció para que el Congreso de la República iniciara con el proceso de elección. Aunque el punto se ha agendado en las sesiones desde entonces, ha sido colocado en los últimos puntos del orden del día de manera que las sesiones se levantan antes de que el pleno logre entrar a conocer dicho punto. En repetidas oportunidades, varias de nuestras bancadas han presentado mociones de alteración del orden del día con el propósito de que de nuevo sea incluido el proceso de elección dentro de los primeros puntos y han sido invariablemente rechazadas, evidenciando una clara falta de voluntad política para dar cabal cumplimiento a la sentencia

El Congreso de la República no puede postergar más la atribución que se le ha encomendado constitucionalmente y persistir en el incumplimiento de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad. Esta situación afecta la gobernabilidad del país no solo por constituirse en una clara desobediencia a una sentencia del máximo tribunal constitucional, sino al poner en



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

entredicho la legitimidad del ejercicio de la función jurisdiccional, la independencia judicial, la certeza jurídica y el Estado de Derecho, y por sobre todo el respeto a la Constitución Política en cuanto a la improrrogabilidad de los plazos de los funcionarios en el ejercicio de la función pública.

Por ello, demandamos por su medio a la Junta Directiva del Congreso de la República a que, en el marco del Segundo Período Ordinario de sesiones que estamos iniciando y reconociendo el tiempo que llevará el proceso de elección de acuerdo al procedimiento establecido:

- Se designen las sesiones de los días martes y jueves exclusivamente para elegir Magistrados y Magistradas a la Corte Suprema de Justicia y a Salas de las Cortes de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría,
- Se agregue una sesión adicional el día miércoles de cada semana, la que será dedicada a continuar con la agenda ordinaria del Congreso de la República, y
- Previo a iniciar el proceso de elección, se ponga en discusión un proyecto de Acuerdo Legislativo donde se establezca la exclusión de los candidatos señalados en el informe del Ministerio Público y en la propia sentencia de la Corte de Constitucionalidad.

Agradeciendo su atención a la presente y reiterándole las seguridades de nuestra de consideración, deferentemente,

Siguen nombres.



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Vicenta Jerónimo Jiménez  
Jefa de bloque  
Movimiento para la Liberación de  
los Pueblos -MLP-

Sonia Marina Gutiérrez  
Jefa de bloque  
Movimiento Político -WINAQ-

Bernardo Arévalo de León  
Jefe de bloque  
Movimiento Semilla

Eduardo (Picho) Zachrisson  
Partido de Avanzada Nacional  
-PAN-

Carlos Alberto Barreda Taracena  
Jefe de bloque  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Walter Rolando Félix López  
Jefe de bloque  
Unidad Revolucionaria Nacional  
Guatemalteca - URNG-MAIZ-

Manuel De Jesús Rivera Estevez  
Jefe de bloque  
-VICTORIA-

Evelyn Oddeth Morataya  
Bienestar Nacional -BIEN-



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Adán Pérez y Pérez  
Subjefe de bloque  
Movimiento Político - WINAQ-

Aldo Iván Dávila Morales  
Movimiento Político -WINAQ-

Edgar Stuardo Batres Vides  
Movimiento Político -WINAQ-

Ligia Iveth Hernández Gómez  
Subjefa de bloque  
Movimiento Semilla

Lucrecia María Hernández Mack  
Movimiento Semilla

Román Wilfredo Castellanos Caal  
Movimiento Semilla

José Alberto Sánchez Guzmán  
Movimiento Semilla

Samuel Andrés Pérez Álvarez  
Movimiento Semilla

Luis Fernando Pineda Lemus  
Movimiento Semilla

Julio César Ixcamey Velásquez  
Subjefe de bloque  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Carlos Enrique Mencos Morales  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Manuel Itzep Rosario  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

César Agusto Fión Morales  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Mariano Eulises Soch Vásquez  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Mario Ernesto Gálvez Muñoz  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Dalio José Barreondo Zavala  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Mario Taracena Díaz-Sol  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Edwin Lux  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Marvin Estuardo Samayoa Curiales  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Jairo Joaquín Flores Divas  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Merana Esperanza Oliva Aguilar  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Martín Nicolás Segundo  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Gabriel Heredia Castro  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

José Inés Castillo Martínez  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Napoleón Castillo Santos  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Juan Carlos Rodas Lucero  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Orlando Joaquín Blanco Lapola  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Juan Ignacio Quijada Heredia  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Oscar Arturo Argueta Mayén  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Karina Alexandra Paz Rosales  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Oswaldo Rosales Polanco  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Karla Betzaida Cardon Arreaga  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Petrona Mejía Chutá Lara  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Lesly Valenzuela de Paz  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Rubén Misael Escobar Calderón  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Luis Fernando Cordón Orellana  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Sergio Estuardo Matta Bailón  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Madeleine Samantha Figueroa Rodas  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Vasny Adiel Maldonado Alonzo  
Unidad Nacional de la Esperanza -  
UNE-

Pedro Saloj Quisquiná  
Subjefe de bloque  
Unidad Revolucionaria Nacional  
Guatemalteca - URNG-MAIZ-

Osmundo René Ponce Serrano  
Unidad Revolucionaria Nacional  
Guatemalteca - URNG-MAIZ-

Juan Carlos Rivera Estevez  
Subjefe de bloque  
-VICTORIA-

Andrea Beatriz Villagrán Antón  
Bienestar Nacional -BIEN-

Gustavo Adolfo Cruz Montoya  
Bienestar Nacional -BIEN-

Sabino Sebastián Velásquez Bámaca  
Bienestar Nacional - BIEN-